

Bolívar, 20 de Febrero de 1985

- ORDENANZA Nº 137/85 -

ARTICULO 1º: Fíjase en la suma de \$a 25,2662 Pesos argentinos: Veinte y cinco con //  
veinte y seis sesenta y dos el costo básico del KWH. a facturar por la /  
Coop.de Obras y Servicios Públicos de Pirovano Ltda. para el mes de febrero de 1985/\*  
ARTICULO 2º: De forma. - - - - -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HCD DE BOLÍVAR A LOS VEINTE  
DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 1985

FRANCISCO ALABART  
SECRETARIO HCD

NICOLAS HECTOR PICCIRILLO  
PRESIDENTE HCD

Es copia